



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2020 – “AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”

5860/2020

Córdoba,

5 MAR 2020

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Cassia Neves Lacerda, docente de la “Curso de Lectocomprensión de texto jurídico en idioma portugués”, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con la Prof. Cassia Neves Lacerda, DNI N° 93.875.413, argentina, de profesión docente, monotributista, CUIT N° 27-93875413-1, con domicilio en calle Sol de mayo 230, piso 1 dp. 5 de la ciudad Córdoba.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. Cassia Neves Lacerda como docente de la “Curso de Lectocomprensión de texto jurídico en idioma portugués”, el día 10 de diciembre de 2019 en el aula 42 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

177

Dr. GUILLERMO BARBERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA